ESCRITURA 0270 02

CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA).

CUANTIA: $600.00

NOTARIA DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de ~~Guayaquil,~~ República del Ecuador, hoy día veintitrés de julio del dos mil uno, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece, el señor JOSE LUIS TROYA SAENZ, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE de la compañía IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA)., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme la acredita con la copia del nombramiento y el acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Conversión del Capital Social y del valor nominal de las acciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor JOSE LUIS TROYA SAENZ, en calidad de Gerente de la compañía IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A, (IMQUILSA), según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA), se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notaria Noveno de este cantón, Abogado Thelmo Torres Crespo, el siete de abril de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de junio de mil novecientos setenta y seis, con un capital de Dos millones de sucres. b)

Aumentó su capital social mediante escritura pública autorizada por el Notario titular Décimo Séptimo de este cantón, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a la suma de Cinco millones de sucres. c) La Junta General de Accionistas de la compañía IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A., (IMQUILSA), en sesión celebrada el veinte de junio del año dos mil uno, resolvió: a) Convertir el capital social y el valor nominal de las Acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. b) Aumentar el capital social de la compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; c) Reformar los estatutos sociales, en los términos que constan de la copia del acta de dicha sesión, que se agrega como documento habilitante. TERCERA: Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente de la compañía IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA) declaro: Uno.- Convertido el capital social y el valor nominal de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América: Dos.- Aumentado el capital social a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado por veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Tres.- Reformado el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía. El referido aumento de capital ha sido suscrito y pagado en los términos que constan en la referida acta de Junta General de Acciones. DECLARACION JURAMENTADA: Declaro, bajo juramento, que las acciones resultantes del aumento de capital acordado, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General respectiva. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la Abogada PRISCILA EGAS DE CASTRO, número seis mil quinientos sesenta y cuatro.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento de Gerente y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

Guayaquil, 25 de noviembre de 1998.

0000 03

Señor don
JOSE LUIS TROYA SAENZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA)** , en sesión del día de hoy, resolvió reelegirlo a Usted. **GERENTE** de la misma, por un período de tres años.

En tal virtud le corresponde a usted la administración y representación legal, jurídica y extraordinaria de la Compañía de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos de la Empresa, constante en la Escritura Pública autorizada por el Notario Noveno del Cantón Dr. Thelmo Torres Crespo, con fecha siete de abril de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registrador Mercantil en este Cantón el nueve de junio del mismo año.

Muy atentamente,

MYRA HOLST DIAZ
PRESIDENTE

Acepto el cargo.- Guayaquil, 25 de noviembre de 1998.

SR. JOSE LUIS TROYA SAENZ
C.C. 1701611627-6

En la presente fecha, queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 271 Registro Mercantil No. 73 Repertorio No. 120
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos..
Guayaquil, 5 de Enero de 1.999

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO DECIMO

Ab. Nelson Gustavo Coñarte A
Notaria XVII del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMQUILSA- IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA)

En Guayaquil, a los 20 días del mes de junio del 2.001, a las 10H00, en el local social de la compañía IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA), ubicado en las calles Chile #303 y Luque, Edificio Torre Azul, Piso 8 oficina #801 se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, con la concurrencia de los señores:

Accionista	**Representación**	**Número de acciones**
Laboratorios H.G. C.A.	Ing. Myra Holst Gerente General	4.000
Dolores (Lola) Molestina de Holst	----------	250
Gilda Holst de Romero	----------	200
Blanca Díaz de la Cuadra	Peter Holst Díaz	275
Myra Holst Díaz	----------	55
Knud Holst Díaz	Hanne Holst de Troya	55
Erik Holst Díaz	----------	55
Peter Holst Díaz	----------	55
Myra Birgitte Manosalvas	Birgitte Holst Díaz	55
		5.000

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una. Los accionistas casados comparecen debidamente autorizados por sus respectivos cónyuges.

Preside la sesión la titular Ingeniera Myra Holst Díaz y, actúa en la Secretaría el Gerente, José Luis Troya Saenz, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.---

Acto seguido , el secretario procedió a constatar la existencia del quórum estatutario; por lo que, estando representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta General Universal de accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre :

1.- La conversión del capital social y del valor nominal de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

2.- La necesidad de aumentar el capital social según reformas a la Ley de Compañías.

3.- Reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

La sala aceptó por unanimidad constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver los puntos de la agenda precedente.

1.- A continuación la Presidenta de la compañía manifestó la necesidad de convertir el capital social de la compañía y el valor nominal de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con las normas legales recientemente aprobadas, con lo cual el capital social de la compañía, que es de cinco millones de sucres (5'000.000.oo), se expresará en su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, en la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América ($200.oo), dividido en cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo cual fue aceptado por unanimidad.

2.- A continuación, el Gerente de la compañía manifestó la necesidad de que el actual capital social de la compañía sea de un mínimo de ochocientos dólares ($800,oo), por lo cual procedía a realizar el referido aumento. Luego de deliberar al respecto, se acordó por

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notaria XVII del Cantón Guayaquil

unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma **de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América,** dividido en quince mil ~~(15.000)~~ nuevas acciones ordinarias y nominativas , de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una ($0.04) , las cuales serán pagadas por ~~Capitalización~~ de la cuenta de ~~Reserva de~~ Capital adicional y asignadas de la siguiente manera

Accionista	**# acciones**	**capital suscrito**
Laboratorios H.G. C.A.	12.000	$480,00
Dolores Molestina de Holst	750	$ 30,00
Gilda Holst de Romero	600	$ 24,00
Blanca Díaz de la Cuadra	825	$ 33,00
Myra Holst Díaz	165	$ 6,60
Knud Holst Díaz	165	$ 6,60
Erik Holst Díaz	165	$ 6,60
Peter Holst Díaz	165	$ 6,60
Myra Birgitte Manosalvas	165	$ 6,60
	15.000	$600,00

La Junta General resolvió también por unanimidad reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales, cuyo nuevo tenor será el siguiente: ARTICULO QUINTO: La compañía tendrá un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($800,oo), dividido en ~~VEINTE~~ MIL acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR de los Estados Unidos de América ($0,04) cada una, numeradas del cero cero uno al veinte mil inclusive. De tal manera que el nuevo cuadro distributivo de las acciones quedará así:

Accionista	**# acciones**	**capital suscrito**
Laboratorios H.G. C.A.	16.000	$640,00
Dolores Molestina de Holst	1.000	$ 40,00
Gilda Holst de Romero	800	$ 32,00
Blanca Díaz de la Cuadra	1.100	$ 44,00
Myra Holst Díaz	220	$ 8,80
Knud Holst Díaz	220	$ 8,80
Erik Holst Díaz	220	$ 8,80
Peter Holst Díaz	220	$ 8,80
Myra Birgitte Manosalvas	220	$ 8,80
	20.000	$800,00

De la misma manera se acordó que en todas las partes del Estatuto Social en que se refiera a acciones de un mil sucres se entenderá, en lo posterior, referido a acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Finalmente, se acordó por unanimidad autorizar a la Presidenta/Gerente de la compañía, a abrir un nuevo Libro de Acciones y Accionistas, a sustituir los anteriores títulos de acciones en sucres de la compañía por nuevas acciones en dólares de los Estados Unidos de América y, a emitir un nuevo Libro Talonario de Acciones, así como también para que proceda a elevar a escritura pública las presentes decisiones.

No habiendo otros asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del Acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes a continuación.f) Ing. Myra Holst Díaz-Presidenta: f) José Luis Troya-Gerente; f)Laboratorios H.G. C.A. representado por su

Gerente General, Ing. Myra Holst Díaz; f) Dolores (Lola) Molestina de Holst; f) Gilda Holst de Romero; f)Blanca Díaz de la Cuadra representada por Peter Holst Díaz; f) Myra Holst Díaz; f) Knud Holst Díaz representado por Hanne Holst Molestina de Troya ; f) Erik Holst Díaz; f) Peter Holst Díaz; f) Myra Birgitte Manosalvas representada por su madre Birgitte Holst Díaz.

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso sea necesario. Guayaquil, 20 de junio del 2.001.

Jose Luis Troya
Secretario-Gerente

ANCO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

0000 06

compañía IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA).- Leída que fué esta escritura pública de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

NOTARIA DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CANARTE A.
NOTARIO

JOSE LUIS TROYA SAENZ

p. IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA)

R.U.C. 0990285330001

C.C. 17-0161627-6

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notaría XVII del Cantón Guayaquil

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTITRES DE JULIO DEL DOS MIL UNO, TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO DOS - G - DIC - CERO CERO CERO CUATRO CERO DOS NUEVE DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA: GUAYAQUIL, JUNIO ONCE DEL -- DOS MIL DOS: EL NOTARIO.-

Ab. Notario
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REGIS
CANTON G

ESPACIO EN BLANCO

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000 07

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **02-G-DIC-0004029**, dictada el **11 de Junio del 2.002**, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **IMQUILSA – IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA)**, de fojas **11.229** a **11.238**, número **1.095** del Registro Industrial y anotada bajo el número **18.721** del Repertorio.-**2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Junio del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN: 19279
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE:SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: NB.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

0000 08

ZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía **IMQUILSA-IMPRENTA QUIL S.A. (IMQUILSA),** celebrada ante el Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno de ese entonces, el 7 de Abril de 1976 en cumplimiento al Artículo Cuarto de la Resolución No. 02-G-DIC-0004029 del Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 11 de Junio del 2002, de lo cual **DOY FE.-** Guayaquil, Junio 25 del 2002.

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

AB. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

República del Ecuador

NOTARIA
NOVENA
CANTON GUAYAQUIL

Abg. Gloria
aro de Crespo